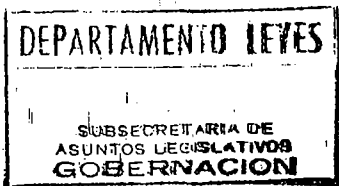


3476



5188

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

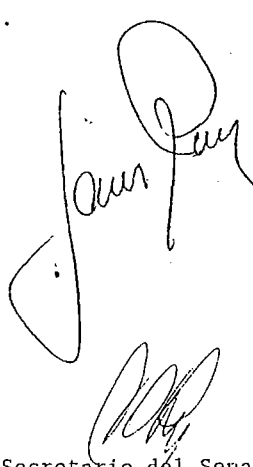
Ley 11031

Art. 1º .- Declárase de interés provincial el Centenario de la Fundación del Teatro Argentino de la ciudad de La Plata, a celebrarse el próximo 19 de Noviembre.

ARTICULO 2º .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa.


Secretario de la C. de DD.


Secretario del Senado

